



RESUMEN COMUNICACIONES

TÍTULO

PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN DE CLORURO POTÁSICO INTRAVENOSO: IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO

INTRODUCCIÓN

El cloruro potásico concentrado está incluido en la lista de medicamentos de alto riesgo en hospitales, debido a su asociación con incidentes adversos derivados de errores en los procesos de preparación y administración. En 2010, el Ministerio de Sanidad y Política Social estableció las “Recomendaciones para el Uso Seguro del Potasio Intravenoso”. En nuestra Xerencia de Xestión Integrada se constituyó un grupo de trabajo multidisciplinar para adaptar dichas recomendaciones a nuestro hospital y se recogieron en el “Protocolo de utilización de cloruro potásico”. En dicho documento se definen las prácticas de prescripción, dispensación, preparación y administración para garantizar la seguridad en su utilización, la máxima eficiencia y aplicabilidad clínica.

OBJETIVOS

1) Describir la implantación del “Protocolo de utilización de cloruro potásico” revisado y aprobado por la Comisión de Farmacia y Terapéutica y por el Núcleo de Seguridad de Pacientes y Gestión de Riesgos Clínicos y 2) Analizar los resultados sobre su seguimiento a los 5 meses de su puesta en marcha.

METODOLOGÍA

La implantación del protocolo, que se realizó el 30 de mayo de 2012, supuso la retirada de las ampollas de cloruro potásico (CIK) concentrado 1M (10 mEq/10 mL) de las unidades asistenciales y la sustitución por soluciones comercializadas prediluidas (10 o 20 mEq de CIK en 500 mL de suero fisiológico, glucosado 5% y glucosalino, 10 mEq en 500 mL de suero glucohiposalino y glucosado 10%, 20 mEq en 1000 mL de suero fisiológico y 20 o 40 mEq en 1000 mL de suero glucosalino). De forma excepcional, debido a las características de los pacientes que atienden, determinadas unidades asistenciales fueron autorizadas para disponer de ampollas de CIK 1M formando parte de su botiquín: Unidades de Cuidados Intensivos de adultos, pediátrica y neonatal, Reanimación de adultos y pediátrica, Urgencias de adultos (Clínica de críticos) y pediátrica, y Quemados. En estas unidades las ampollas de CIK 1M se deben almacenar en un lugar separado y perfectamente identificado para evitar su confusión con otras ampollas y viales, incorporando en lugar bien visible la leyenda “Diluir antes de administrar”. Además deben realizar el doble chequeo independiente en el proceso de preparación de soluciones concentradas de potasio a partir de dichas ampollas y previamente a su administración al paciente, así como su registro en el impreso correspondiente.

Para poner en conocimiento de todos los profesionales sanitarios implicados el protocolo elaborado y así favorecer su implantación y seguimiento, se realizaron varias sesiones formativas/informativas y se distribuyó material informativo de apoyo conteniendo las fotografías y/o las descripciones de las presentaciones de las soluciones comercializadas prediluidas que están disponibles en el hospital (carteles de pared y carteles identificativos de cada solución prediluida para su colocación en la zona de almacenamiento de las unidades clínicas, así como tarjetas de bolsillo para los profesionales sanitarios implicados en la prescripción, transcripción, dispensación, y administración).



RESUMEN COMUNICACIONES

En octubre de 2012 se realizó una auditoría (corte transversal) por parte de la Unidad de Calidad de Enfermería en colaboración con el Servicio de Farmacia, para evaluar el cumplimiento del “Protocolo de utilización de cloruro potásico” a los 5 meses de su implantación. Se evaluaron los siguientes criterios: 1) En unidades asistenciales autorizadas: almacenamiento de las ampollas de CLK separadas del resto de los medicamentos y existencia del registro de doble chequeo en la preparación y administración de soluciones concentradas de CLK, 2) En todas las unidades asistenciales: revisión de 50 prescripciones de soluciones con CLK contenidas en las órdenes médicas enviadas al servicio de farmacia en las que se comprobó si la dosis era expresada en mEq o mmol y no en ampollas, viales o mL y revisión de etiquetado correcto (dosis de CLK y velocidad de infusión) en 50 soluciones de potasio listas para su administración al paciente.

RESULTADOS

De las 49 unidades asistenciales existentes en el complejo hospitalario, 12 (24,5%) están autorizadas para disponer de ampollas de CLK 1M, presentando un almacenamiento adecuado en todas ellas. Asimismo, en todas las unidades asistenciales autorizadas se evaluó la cumplimentación del registro del doble chequeo en la preparación y administración de soluciones concentradas de CLK, encontrándose que en 3 unidades asistenciales (25%) no se realizaba dicho registro. Con respecto a la revisión de 50 prescripciones, el 100% recogía la dosis de CLK en mEq, correspondiendo 49 (98%) a soluciones comercializadas prediluidas y en 1 paciente (2%) fue necesaria la preparación en el servicio de farmacia al ser requerida en una unidad asistencial no autorizada para disponer de ampollas de CLK. De la revisión de 50 soluciones de potasio listas para su administración, el 100% presentaban un etiquetado correcto indicando la dosis y la velocidad de administración o bien el volumen de suero a administrar y el tiempo requerido para su infusión.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos tras la realización de la auditoría muestran el correcto seguimiento del “Protocolo de utilización de cloruro potásico” para la mayoría de los criterios evaluados, aunque pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo estrategias periódicas de intensificación y recuerdo para conseguir el adecuado cumplimiento de todas las recomendaciones establecidas.

La implantación y seguimiento del “Protocolo de utilización de cloruro potásico” enfatiza la responsabilidad compartida y la necesaria colaboración de todos los profesionales sanitarios involucrados para garantizar el éxito de esta importante iniciativa de seguridad del paciente.